

NOMBRE DEL CANOPY:	NOMBRE DE LOS INSPECTORES:		
FECHA:			
	SI	NO	OBSERVACIONES
7. CONTENIDO TECNICO DEL REGLAMENTO			
7.2 REQUISITOS LEGALES	7.2 REQUISITOS LEGALES		
7.2.1 (a) La empresa cuenta con su permiso de operación			
7.2.1 (b) La empresa cuenta con su registro nacional de turismo			
7.2.1 (c) La empresa cuenta con su licencia ambiental			
7.3 REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA	7.3 REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA		
7.3.1 El sistema de canopy fue construido por un constructor autorizado por el IHT			
7.3.2 El proveedor de servicios de canopy cuenta con un manual técnico de construcción el cual el constructor refiere por lo menos las resistencias y capacidades de los materiales utilizados en su diseño, criterios para selección de los arboles utilizados y estado de los suelos			
7.3.3.1 REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO			
(a) Cuenta con un área de recepción y estacionamiento para los consumidores			
(b) Tiene a disposición de los consumidores un área de servicios sanitarios debidamente acondicionada y en buen estado			
(c) Contar con un área con agua potable o dispensador de bebidas en la cual los consumidores puedan hidratarse			
(d) • Cuenta con área específica para el equipo que evita la exposicion al sol			
(d) • Cuenta con área específica para el equipo que evita la exposicion de la lluvia y la humedad			
(d) • Cuenta con área específica para el equipo que evita el contacto directo con el suelo			
(d) • Cuenta con área específica para el equipo que cuenta con elementos que permiten colgar el equipo			
(d) • Cuenta con área específica para el equipo que cuenta con condiciones de ventilación			

(d) • Cuenta con área específica para el equipo que cuenta con elementos de seguridad que limitan el acceso de personal no autorizado			
(e) El establecimiento tiene definidas rutas de evacuación para todas las plataformas que permitan el acceso y la salida fácil en situaciones de emergencia			
7.3.3.2 REQUISITOS DEL SISTEMA DE CANOPY			
(a) • Para tramos no mayores de 300 m, el cable de la línea principal cuenta con especificaciones aircraft de 10 mm, galvanizado, con alma de acero de 6 turones y 19 hebras con resistencia de por lo menos 5,444 kg			
(a) • Para tramos no mayores de 1,000 m, el cable de la línea principal, es cable 12.7 mm, galvanizado, con alma de acero de 7 turones y 19 hebras con resistencia de por lo menos 9,980 kg			
(b) El proveedor cuenta con un sistema alternativo de freno que sea manipulado por los guías			
(c) Las grapas son de acero galvanizado, de alta resistencia y certifican el torque por su fabricante. Estan colocadas dejando al menos 5 cm de distancia entre ellas			
(d) En los casos de que los puntos de anclaje son árboles, éstos tienen tacos u otro tipo de protección que evite que el cable se encarne en el árbol y permita el crecimiento de los árboles			
(e) El amarre de la línea principal da al menos tres vueltas al punto de anclaje			
(f) Las líneas principales cuentan con al menos dos retenidas, las cuales son independientes de la línea principal y estan ancladas a un punto fijo			
(g) Cuando los puntos de anclaje son arboles con un diámetro menor de 26 cm, cuenta con elementos adicionales de anclaje			
(h) El tamaño de las plataformas son mayor al largo de la cinta de seguridad			
(i) Las plataformas cuentan con un mínimo de cuatro puntos de anclaje independientes			
(j) Los elementos de ascensos y descensos, bien sea por sistema de gradas, escaleras o cualquier otro sistema de elevación cuentan con un dispositivo de seguridad diseñado para tal fin			
(k) Las líneas principales cuentan con ángulos de catenaria menores de cuatro (4) radianes y permiten la llegada del consumidor en forma segura			
7.4 REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO	7.4 REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO		
7.4.1 EQUIPAMIENTO DEL GUIA			

7.4.4.1 (a) Arnés certificado			
7.4.4.1 (b) Navaja para emergencias			
7.4.4.1 (c) Dispositivos de comunicación (ej. radio de comunicación, silbatos o celulares)			
7.4.4.1 (d) Polea certificada			
7.4.4.1 (e) Casco de alpinismo certificado			
7.4.4.1 (f) Cuatro mosquetones de cierre automático			
7.4.4.1 (g) Línea de vida o cinta o lanyard de al menos 15 cm de largo			
7.4.4.1 (h) Al menos dos cintas o lanyards de seguridad de por lo menos 60 cm de largo			
7.4.4.1 (i) Calzado deportivo cerrado			
7.4.4.2 (a) La mochila de primeros auxilios contiene una polea certificada			
7.4.4.2 (b) La mochila de primeros auxilios contiene un par de guantes			
7.4.4.2 (c) La mochila de primeros auxilios contiene una cuerda dinámica del largo de la plataforma más alta			
7.4.4.2 (d) La mochila de primeros auxilios contiene un arnés de pecho			
7.4.4.2 (e) La mochila de primeros auxilios contiene un ocho deportivo			
7.4.4.2 (f) La mochila de primeros auxilios contiene un botiquín de primeros auxilios			
7.4.4.2 (g) La mochila de primeros auxilios contiene un ascensor de mano (jumar) y un croll			
7.4.2 EQUIPAMIENTO DEL CONSUMIDOR ADULTO			
(a) Arnés certificado			
(b) Polea certificada			
(c) Casco de alpinismo certificado			
(d) Dos mosquetones de cierre automático			
(e) Línea de vida o cinta o lanyard de al menos 15 cm de largo			
(f) Una cinta o lanyard de seguridad de por lo menos 60 cm de largo			
(g) Calzado deportivo cerrado			
(h) Arnés de pecho (Se colocará arnés completo, considerando estatura y corpulencia del consumidor)			
7.4.3 EQUIPAMIENTO DEL CONSUMIDOR NIÑO			
(a) Arnés certificado completo para niño			

(b) Polea certificada			
(c) Casco de alpinismo certificado			
(d) Dos mosquetones de cierre automático			
(e) Línea de vida o cinta o lanyard de al menos 15 cm de largo			
(f) Al menos una cintas o lanyards de seguridad de por lo menos 60 cm de largo			
(g) Calzado deportivo cerrado			
7.5 REQUISITOS DE OPERACIÓN			
7.5.1 El proveedor de servicios de canopy cuenta con un Manual de Operaciones, que incluye los elementos en el Anexo B (Normativo) y evidencia que estas actividades se cumplen			
7.5.2. ACTIVIDADES DE LOS GUIAS ANTES DEL RECORRIDO			
7.5.2.1 (a) Presenta una charla de orientación que hacer saber al consumidor los grados de dificultad que tiene el recorrido			
7.5.2.1 (b) Presenta una charla de orientación que indica al consumidor las condiciones psicomotoras que debe tener el usuario para la realización del recorrido y que no se permiten personas bajo los efectos del alcohol y/o drogas. Asimismo, se les informa que las mujeres embarazadas, personas que padecen de osteoporosis o deficiencias cardiacas no pueden realizar el recorrido.			
7.5.2.1 (c) Presenta una charla de orientación que comunicar al consumidor que se cancelará el recorrido cuando existan riesgos durante el recorrido debido a la presencia de condiciones climáticas adversas, fuertes vientos, tormentas eléctricas.			
7.5.2.1 (d) Presenta una charla de orientación que informa de la forma audio visual sobre los sistemas de seguridad en cada estación como lenguaje de señas, radio comunicación, silbatos, golpe en los cables o cualquier otro medio que el proveedor designe.			
7.5.2.1 (e) Presenta una charla de orientación que mencionar al consumidor el comportamiento y medidas de seguridad que debe guardar durante su estancia y recorrido			
7.5.2.1 (f) Presenta una charla de orientación que informar al consumidor sobre el funcionamiento, uso y capacidad del equipo, resistencia de los materiales de construcción del sistema de canopy			

7.5.2.1 (g) Presenta una charla de orientación que informar al consumidor las acciones que debe realizar para disminuir el impacto ambiental.			
7.5.2.1 (h) Presenta una charla de orientación que proporcionar al consumidor información del sistema de canopy incluyendo la cantidad de estaciones, longitud de la línea más larga y tiempo estimado del recorrido.			
7.5.2.2 Los guías complementan la charla de orientación con una demostración en condiciones reales que se someterá el consumidor durante el recorrido			
7.5.3 La empresa dispone de un centro de operaciones dotado de un sistema de comunicación que a la vez esta enlazado con el sitio donde se desarrolla el recorrido.			
7.5.4 Los guías verifican que los consumidores cuentan con la vestimenta, calzado y equipo necesario para realizar el recorrido.			
7.5.5 Para poder realizar el recorrido, los consumidores firman una declaración de eximición que el proveedor proporciona en la que se indica que el consumidor no cuenta con ninguna limitación para hacer el recorrido y está de acuerdo a seguir las instrucciones de seguridad del establecimiento por lo menos en idioma español.			
7.5.6 El proveedor designará entre sus guías un líder o jefe tomando en consideración su formación y experiencia.			
7.5.7 Los guías realizan la revisión del equipo de los consumidores antes y durante se realice el recorrido.			
7.5.8 El proveedor asigna al menos dos guías para realizar el recorrido con un máximo de 13 personas. En caso de que este grupo sea mayor, el proveedor asigna guías adicionales que garanticen la seguridad.			
7.5.9 Todos los guías y los consumidores estan enganchados a los elementos de seguridad del sistema desde que inicia el recorrido hasta que lo termina			
7.5.10 El establecimiento tiene definido un proceso para rescate de consumidores cuando se quedan en medio del cable consciente o inconsciente.			
7.5.11 El establecimiento tiene definido un sistema de evacuación de consumidores en todas las plataformas, ya sea horizontal o vertical.			
7.5.12 El establecimiento tiene definido un horario de operación diaria de manera visible y demás servicios que brinde la empresa			
7.5.13 La empresa cuenta con un cartel, mapa, croquis o maqueta con el recorrido del tour indicando el recorrido, estaciones y rutas de emergencia.			

7.5.14 (a) El establecimiento tiene de manera accesible, visual y legible los riesgos que pueden presentarse durante la realización del recorrido			
7.5.14 (b) El establecimiento tiene de manera accesible, visual y legible el equipo de primeros auxilios y teléfonos de contacto de emergencia.			
7.5.14 (c) El establecimiento tiene de manera accesible, visual y legible las razones o condiciones por las cuales un cliente no puede realizar un recorrido			
7.5.14 (d) El establecimiento tiene de manera accesible, visual y legible el comportamiento que debe guardar el consumidor durante el recorrido			
7.5.14 (e) El establecimiento tiene de manera accesible, visual y legible las medidas de seguridad que debe cumplir el consumidor y el guía durante el recorrido.			
7.5.14 (f) El establecimiento tiene de manera accesible, visual y legible las normas que debe seguir el consumidor y el guía para disminuir el impacto ambiental en donde se desarrollara el recorrido			
7.5.14 (g) El establecimiento tiene de manera accesible, visual y legible el libro de quejas y sugerencias			
7.5.15 El establecimiento tiene un mecanismo interno para solución de conflictos e insatisfacciones de los consumidores			
7.6 REQUISITOS DE MANTENIMIENTO			
7.6.1 El prestador de servicios de canopy cuenta con un Manual de Mantenimiento el cual incluye los elementos en el Anexo C (Normativo) y evidencia que estas se actividades se cumplen.			
7.6.2 Contar con una bitácora autorizada por el IHT, donde se registran todas las actividades de mantenimiento incluyendo anomalías encontradas la cual acredita mediante documentos.			
7.6.3 El equipo se encuentra en buen estado y se sustituye cualquier elemento que presente anomalías según las especificaciones del fabricante.			
7.6.4 Mantiene en buen estado operativo los equipos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.			
7.6.5 Asegura que toda la logística para la actividad se encuentra disponible en el lugar y momento adecuado.			
7.6.6 En caso de ser propietario de los vehículos que se utilicen para transportar a los consumidores, se mantienen estos en condiciones adecuadas.			

7.6.7 Los senderos, caminos, gradas, escaleras y cualquier otro sistema de espacio para tránsito de personas se mantiene en condiciones adecuadas			
7.6.8 Asegura el buen funcionamiento y buena acondicionamiento de toda la infraestructura detallada en el inciso 7.3.2 de este Reglamento			
7.6.9 Realizar una inspección anual de los arboles del sistema en la que se verifica el estado y la salud de cada uno de ellos.			
7.6.10 Las actividades de mantenimiento las realiza personal con competencias comprobadas de acuerdo al Manual de Mantenimiento			